

El número siguiente debe aparecer en toda la correspondencia relacionada, documentos de transporte y facturas:

NÚMERO DE PEDIDO DE COMPRA: 5500069901

PARA: Coca Cola FEMSA de Venezuela, S.A. RIF: J-30383621-6 4ta Transversal Cortijos De Lourdes 1070 0080208413, Venezuela, Distrito Federal Attn: Yuleidy Serven Telf.: 0212-2036415 Ext. 6415 E-mail: yuleidy.serven@kof.com	ENVIAR A: Coca Cola FEMSA de Venezuela, S.A. Planta Valencia
---	---

FECHA RECEPCION PEDIDO DE COMPRA	VENDEDOR	MEDIO DE ENVÍO	REQUERIDO PARA	TÉRMINOS
07/05/2025	S. Mendez	Intech	Mayo, 2025	Ver Abajo

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD US\$	TOTAL US\$
01	01	Serv	COMPLEMENTO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, ANTON PAAR -Cobrix 5600 Multibev Bypass, SN TBD	1,607.00	1,607.00

- 1 Copia - Control de Ventas
- 1 Copia - Administración
- 1 Copia - Compras
- 1 Copia - Histórico Cliente

SUBTOTAL	1,607.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS	
ENVÍO Y ADMINISTRACIÓN	
OTROS	257.12
TOTAL	1,864.12

1. Todos los materiales deben estar bien identificados con etiquetas
2. Anexar Certificación de Calidad de INTECH por el material en referencia como representantes y/o distribuidores.
3. Revisar cuales Certificados adicionales ha contratado el Cliente y requiere para la aceptación de los materiales

FORMA DE PAGO:

Transferencia o deposito en Bs.S. a nuestra cuenta en el Banco Mercantil, a nombre de INTECH Instrumentos y Equipos C.A. Cuenta Corriente #: 0105-0011-73-1011-50499-5

CONDICIONES DE PAGO:

100% Prepagado

4. Chequear las condiciones de Seguridad exigidas por el Cliente para que nuestro Transporte pueda acceder sus instalaciones y hacer la entrega.
5. Coordinar el Despacho final así como las cobranzas con la Oficina Regional o Distribuidor del área
6. Revisar cuales son los Documentos Requeridos por el Cliente como ANEXOS a la Facturación para poder aceptarlas y procesar los pagos
7. Facturar los números de Ítems exactamente igual a como aparecen en las Ordenes de Compra el Cliente aun se estén haciendo entregas parciales

NUESTRA OFERTA:

C-2025-0044Rev1, 28/04/2025 - S. Mendez

OBSERVACIONES:

Autorizado por
L. Z.

Fecha
12/05/25